

Río Gallegos, 11 de septiembre de 2023.-
Expte. N° 532.166/MTEySS/2023

ACTA N° 6

En la ciudad de Río Gallegos, a los 11 días del mes de septiembre de 2023, siendo las 14:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por **ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL (A.G.V.P.)** lo hacen la Sra. María Pía **LLORENS** titular del D.N.I. N° 23.956.572, Sra. Pamela **VERON** titular del D.N.I. N° 29.339.912, la Sra. Mariana **WILCHE** titular del D.N.I. N° 25.026.474 y el Sr. Hans **MULLER** titular de D.N.I. N° 33.621.193; y por el **SINDICATO DEL PERSONAL DE VIALIDAD PROVINCIAL – SANTA CRUZ (S.P.V.P.S.C.)** lo hacen el Sr. Víctor Hugo **VALENTIN** titular del D.N.I. N° 33.023.485, el Sr. Juan José **HERRERA** titular del D.N.I. N° 21.737.945, Fernando **MONTAÑO** titular del D.N.I. N° 34.294.718 y la Sra. Andrea Claudina **SEIJAS** titular del D.N.I. N° 20.434.216; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace Directora General de Convenciones Colectivas de Trabajo, Sra. Meliza **GONZALEZ**.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes todos y todas. Siendo las 14:19 horas, damos inicio a esta mesa paritaria de negociación colectiva de la Administración General de Vialidad Provincial, otorgándosele la palabra al Sindicato del Personal de Vialidad Provincial quien solicito el cuarto intermedio.

TOMA LA PALABRA S.P.V.P.S.C.

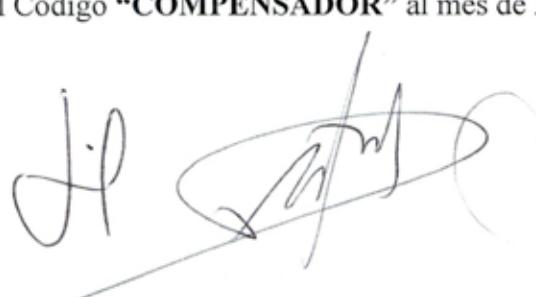
Habiendo realizado, la correspondiente Asamblea de Bases, la cual ha resuelto: “**RECHAZAR**” la oferta del Ejecutivo por considerarla nuevamente insuficiente, debido a que reitera el 10% en Agosto y el 10% en Septiembre, esto resulta casi una imposición y no una negociación colectiva de trabajo, además no refleja la realidad publicada por el I.N.D.E.C. respecto de los índices inflacionarios del I.P.C. y el de la C.B.T.

Queremos destacar que al día de la fecha el I.P.C. al mes de Julio superó el 60% acumulado en lo que va del año (Informe N°7 – Vol.N°25), como asimismo la C.B.T. el mismo mes alcanzo el valor de \$249.000,00 (Informe N°7 – Vol.N°166); el cual tampoco refleja el valor C.B.T. Patagónica, tomando como referencia el *Observatorio de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.P.S.J.B.* para el mismo período en la vecina ciudad de Comodoro Rivadavia ese monto ya ascendía a \$272.000,00; con lo cual se desprende de un análisis económico de nuestro sector laboral que para el presente mes de Septiembre y antes de saber los nuevos índices de I.N.D.E.C., este valor rondaría en \$311.000,00; esto nos indica que alrededor del 40% de las familias Viales de la Provincia de Santa Cruz no cubre los valores de la C.B.T. (Por lo que se consideran “**BAJO LA LINEA DE POBREZA**”) Y con las proyecciones económicas para el presente mes esta brecha se ampliará de forma notoria..

Por los motivos antes mencionado solicitamos al Poder Ejecutivo:

- Absorber el 100% del Código “**COMPENSADOR**” al mes de Agosto 2023.

1096

J.H.  M.  D. 

- Aplicar el 10 % al mes de Agosto al Básico de la “CLASE I” de referencia del Escalafón Vial Ley N°820.-
- Con el mes de Agosto, modificar la base de cálculo del “Código 637”, elevándola del 12% actual, al 25% de la “Clase X” del Escalafón Vial Ley N°820.-
- Aplicar el 10 % al mes de Septiembre al Básico de la “CLASE I” de referencia del Escalafón Vial Ley N°820.-
- Solicitamos nuevas instancias de negociaciones paritarias para la primer semana de Octubre del presente año.-
- Todos los puntos solicitados tendrán total alcance al personal Pensionado y Jubilado de nuestro sector.-

Esta propuesta se encuentra muy por debajo de las proyecciones mencionadas. En el primer semestre se acordó un porcentaje con cláusula de revisión al mes de Junio si se superaba el 40,5% de inflación, respecto a esta presentación debemos decir que aun quedamos un 13% desfasados de los índices mencionados. Pero se define desde la Asamblea con la intención de llevar un mínimo de alivio a los bolsillos de los compañeros que hoy no logran llegar a fin de mes.

TOMA LA PALABRA A.G.V.P

Buenas tardes a todos, desde el Poder Ejecutivo se rechaza la propuesta del Sindicato y se sostiene la propuesta realizada en el Acta N° 4:

- Incremento del 10% con los haberes de agosto.
- Incremento del 10% con los haberes de septiembre.
- Proponemos reunirnos nuevamente en el mes de octubre.-

TOMA LA PALABRA S.P.V.P.S.C

Desde nuestra Asociación Sindical solicitamos un cuarto intermedio para trasladar la propuesta del Poder Ejecutivo a la Asamblea de afiliados prevista para las 15 horas.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 14:40 horas se otorga un cuarto intermedio hasta las 16 horas.

A las 16 horas retomamos la reunión del día de la fecha.

TOMA LA PALABRA S.P.V.P.S.C

Habiendo consultado a la Asamblea de bases, se resuelve aceptar la propuesta del Poder Ejecutivo, a cuenta de futuras negociaciones paritarias, con alcance para nuestros jubilados y pensionados, solicitando reapertura de la presente mesa para el mes de octubre.

TOMA LA PALABRA AUTORIDAD LABORAL

En este acto, **las partes acuerdan:**

- **Incrementar a partir del 1º de agosto el 10% con los haberes del básico de la Clase I de referencia.**
- **Incrementar a partir del 1º de septiembre el 10% con los haberes del básico de la Clase I de referencia.**
- **El presente acuerdo tiene alcance para los jubilados y pensionados del Sector.**
- **Reunirse nuevamente en el mes de octubre del año en curso.**

2
10963

J. J. Gómez |

Domingo |



Que no siendo para más se cierra el presente acto a las 16:15 horas. Se firman cuatro (4) ejemplares del mismo tenor.-

The image contains several handwritten signatures and a circular official seal. One large, stylized signature is on the left. To its right is a smaller oval-shaped mark containing a signature. Above these are two more signatures, one appearing to be 'J. J.' and another that is partially crossed out. To the right of the crossed-out signature is a scribble. Below these is a large, empty oval. To the left of the empty oval is a circular official seal with text around the border, though the text is mostly illegible. To the right of the seal is a small rectangular box containing printed text:

FLAVIA MELIZA GONZALEZ
Directora General Convenciones
Colectivas de Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social

1096